

Siendo las 11:30 a.m. del día 6 de octubre del 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la LXV Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presente el LIC. LUIS ALONSO DELGADO JARA; Director de COEPES y CEPEMS y representante del MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS, Secretario de Educación y Cultura en el Estado y Presidente de esta H. Junta Directiva; LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal y representante del C.P RAÚL NAVARRO GALLEGOS, Secretario de Hacienda en el Estado; MTRO. JOSE LUIS GIM NOGALES, Subdirector de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico de Nogales, y representante del M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ; Representante del Gobierno Federal y Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO GARCÍA, Comisario Público Oficial y representante del C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURU, Secretario de la Contraloría General del Estado; LIC. ORLANDO ERNESTO ESTRELLA AGUILAR, Coordinador del Área de Integración de Hacienda y representante del LIC. ENRIQUE PALAFOX PAZ, Representante del Gobierno Federal y Subdelegado de la SEP en el estado de Sonora; LIC. OLAYN LEONARDO GARCÍA CINCO, representante del Presidente Municipal de Puerto Peñasco; LIC. ERNESTO ROGER MUNRO JR; ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO, Representante del Sector Público; LIC. JESUS ALFREDO ZAMORANO EAKINS Representante del Sector Social y L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva y Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Para iniciar la sesión, el LIC. LUIS ALONSO DELGADO JARA a nombre del MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS, saluda a los asistentes y agradece la asistencia de los integrantes presentes, acto seguido dio inicio al desarrollo de la Junta, de acuerdo al orden presentado, tal como se detalla a continuación.

Punto 1. En la orden del día, el Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia levantando la mano los asistentes notándose que está la mayoría presente; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto;

Punto 2. La C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO G. Comisario Público Oficial, verifica el quórum confirmando éste, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

Punto 3. El Presidente presentó el orden del día, siendo este el siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and 'S']

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.- Presentación y aprobación, en su caso de la ampliación del Presupuesto de Egresos del 2017.

8.2.- Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017.

8.3.- Presentación y aprobación en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2018.

8.4.- Presentación y autorización en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2018.

8.5.- Presentación y autorización final del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

8.6.- Presentación y Autorización en su caso, de la cancelación de los acuerdos autorizados en la 63 Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva siendo: Acuerdo No. 2017021009 y No. 2017021012, respectivamente.

8.7.- Presentación y Autorización, en su caso para ejercer el remanente ordinario por parte del Gobierno Estatal al cierre del ejercicio fiscal 2016, por un importe de \$100,756 pesos y destinarlos a Proyecto Institucional (capítulo 5000).

8.8.- Presentación y Autorización, en su caso para ejercer durante el ejercicio fiscal 2017, recursos derivados del fondo Federal con clave 165JB13, autorizados al cierre del ejercicio fiscal 2016, por un importe de \$1,648,176.00 pesos, a ejercerlo en el capítulo 1000 de Servicios Personales.

8.9.- Presentación y Autorización en su caso, para realizar la reclasificación de las cuentas 1235 denominada "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", por un monto de \$50,000 a la cuenta correcta denominada "Construcciones en sistemas de abastecimientos de agua potable".

8.10.- Presentación y Autorización en su caso, para realizar los ajustes y reclasificaciones que procedan de la depuración de las cuentas de pasivos, por un importe de \$1,164,731 pesos, correspondientes de ejercicios anteriores.

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

Una vez presentado el orden del día, se dio por aprobado por los miembros de la H. Junta Directiva.

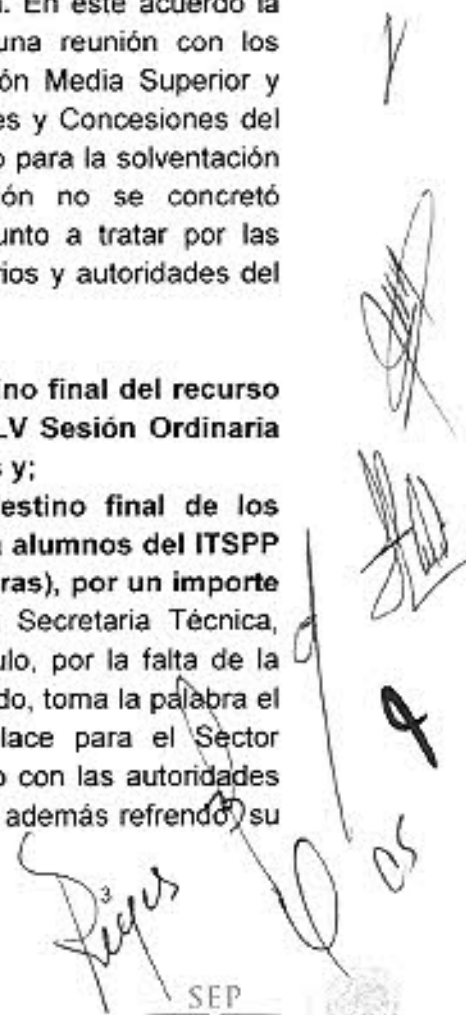
Punto 4, El Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la 64 sesión ordinaria, quedando está aprobada por unanimidad. Por otro lado, se presentó el acta de la 63 Sesión Ordinaria, debidamente firmada, misma que se dio por aprobada.

Punto 5, En el seguimiento de Acuerdos se informó lo siguiente:

2011031807.- Presentación ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado del documento de compra-venta del inmueble de la Institución. En este acuerdo la Secretaria Técnica comento que se llevó a cabo previamente una reunión con los miembros del ejido San Rafael, con el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior el Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo y el Jefe de Bienes y Concesiones del Estado, el Lic. Ulises Reyes., con la finalidad de llegar a un acuerdo para la solventación del predio legal de la Institución. Al cierre de dicha reunión no se concretó específicamente ningún acuerdo, quedando nuevamente este asunto a tratar por las autoridades correspondientes. Derivado, a la reunión entre ejidatarios y autoridades del gobierno, este acuerdo presenta una avance del 80%.

2015102104.- Presentación y autorización, en su caso, del destino final del recurso extraordinario de remanentes, previamente autorizados en la LV Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2015, por un importe de \$600,000 pesos y;

2015102105.- Presentación y aprobación, en su caso, del destino final de los recursos derivado de la condonación de pago de colegiaturas a alumnos del ITSP (recuperación de cartera y regularización de pagos de colegiaturas), por un importe de \$42,894.00 pesos; En relación a los acuerdos anteriores la Secretaria Técnica, comentó que no se ha procedido realizar la adquisición del vehículo, por la falta de la autorización final por parte de la Secretaria de Hacienda. Acto seguido, toma la palabra el **LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**; Director General de Enlace para el Sector Paraestatal, quien recomendó que se trate directamente este punto con las autoridades correspondientes y se les informe que ya se cuenta con el recurso; además refrendo su



compromiso de gestionar una reunión con el Subsecretario de Egresos, con el propósito de obtener la autorización, respectiva de los recursos.

2016030404.- Presentación y aprobación, en su caso, para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de \$ 1,232,512.00 pesos; En este acuerdo, comentó la Secretaria Técnica que se realizaron las gestiones ante el gobierno para utilizar el remanente en la adquisición de un Autobús de pasajeros (De 25 a 30 plazas). Mediante nuestro oficio DG-033/2017, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos, la autorización para ejercer los recursos durante el ejercicio fiscal 2017. En el cual queda en los mismos términos siendo remanentes del 2015 quedando con un 50% de avance.

2016030405.- Solicitud y en su caso, autorización para ejercer durante el presente ejercicio fiscal 2016, los recursos extraordinarios que corresponden a los programas etiquetados de Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales 2013 y 2014; En seguimiento a este acuerdo la Secretaria Técnica comentó que se tiene un 88% de avance, con respecto al presupuesto ejercido, quedando pendiente el 12% sin ejercer, el cual se tiene destinado a la adquisición de butacas y al pago de la acreditación.

2016030407.- Solicitud y en su caso, autorización para ejercer durante el presente ejercicio fiscal 2016, los recursos sin ejercer de los programas Institucionales por un importe de \$1,009,395.65 pesos, autorizados en la LV Sesión ordinaria. Este acuerdo presenta un avance del 75%, quedando sólo pendiente ejercer el recurso destinado para la compra del pick up.

2016030408.- Petición y en su caso, autorización, al titular de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, para iniciar Gestiones ante las autoridades correspondientes, para la realización del correspondiente estudio de factibilidad y derivado de sus resultados, posterior apertura de un nuevo plan de estudios como parte de una estrategia institucional de Ampliación de Oferta Educativa para inicio y apertura de los próximos ciclos Escolares. La Secretaria Técnica, informó que este acuerdo se encuentra con un avance del 50%, lo anterior, derivado a que solo se encuentra con la autorización por parte de COEPES, para la apertura dos carreras, quedando pendiente la autorización por parte del Gobierno Federal.

2016120806.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Ampliación de Presupuesto de Egresos 2016. En este punto comentó la Secretaria Técnica que se presentó la ampliación del Presupuesto del Gobierno Federal, identificado como complemento de Gasto de Operación para el ejercicio fiscal 2016, por un importe de \$60,681.50 pesos, el cual se notifica mediante el oficio No. M00/2204/16, emitido por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, mismo que quedó condicionada hasta que se presente ante el Gobierno Estatal, la solicitud y autorización del recurso por la misma cantidad antes mencionada. Quedando con el 50% en avance.

2016120810.- Presentación y gestión ante el Gobierno Estatal del adeudo que tiene con el ITSP, por un importe de \$27, 894,601.35 pesos. La Secretaria Técnica informó que en este punto se presentó y autorizó a la Dirección General del ITSP, se procediera a realizar las gestiones para el otorgamiento de los recursos que adeuda el Gobierno Estatal al Instituto, dichas gestiones se derivan de la propuesta por parte del Gobierno Federal mediante un convenio, mismo, que informó la Secretaria Técnica, no se recibió por parte del Instituto, este acuerdo presenta un avance del 70%.

2017060907.- Presentación y autorización en su caso del calendario Escolar 2017-2018 del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Se presentó y aprobó, el calendario Escolar 2017-2018 del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco en el que por unanimidad quedo autorizado. Acuerdo concluido al 100%

2017060908.- Presentación y autorización en su caso del dictamen de los Estados Financieros del Instituto, con cifras al 31 de diciembre de 2016, elaborado por el Despacho Duarte Tineo y CIA S.C. Se presentó el dictamen de los Estados Financieros del Instituto, con cifras al 31 de diciembre del 2016, elaborado por el Despacho Duarte Tineo y CIA S.C. Acuerdo concluido al 100%

2017060909.- Presentación y autorización en su caso de las modificaciones del patrimonio del instituto por baja de inventario de activos fijos, así como el destino final de los bienes. Se procedió a realizar la baja de inventario de activos fijos, así como el destino final de los bienes, presentando el acta de baja y destino final, así como la baja contable mediante póliza D00314. Acuerdo concluido al 100%

2017060910.- Presentación y autorización en su caso de las cancelaciones contables contra el resultado del ejercicio anterior 2016. Se presentó y autorizó las cancelaciones contables contra el resultado del ejercicio anterior 2016, en relación de las cuentas bancarias por un importe de \$128,876 pesos. Póliza D00121 y en la que concierne al adeudo derivado de Deudores Diversos por cobrar y Deudores por anticipo a

la Tesorería, se realizaron las gestiones de cobranza tal como se acordó en la pasada 64 sesión ordinaria. Acuerdo concluido al 100%

2017060911.- Presentación y autorización de los recursos de ejercicios anteriores, por la cantidad de \$2,810,100.74 pesos. La Secretaria Técnica informo que se autorizó ejercer parte de los recursos de ejercicios anteriores, por un importe de \$2,810,100.74 pesos, quedando sujeta la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda, así como la autorización por parte de la Federación de los recursos destinados a la adquisición de vehículos. Quedando este con un 75% en avance.

Una vez presentados los acuerdos por parte de la Secretaria Técnica, los miembros de la Junta directiva, se dieron por enterados.

Punto 6. La Directora General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, al 15 de Septiembre del 2017, para ello, anunció lo referente al Avance Presupuestal, Estados Financieros del 1 de mayo al 31 de agosto del 2017 y Otros Asuntos: Aspectos Académicos y Aspectos Institucionales, Cierre de Cuenta Pública 2016.

Como primer punto se informó el avance presupuestal de los recursos ingresados a esta Institución siendo:

Por parte del Gobierno Estatal al cierre del mes de agosto se ha recibido un importe total acumulado de \$8,631,952.00 pesos; lo que representa el 59.38% de avance ingresado del presupuesto autorizado; señaló que lo ingresado va al corriente en cuanto a lo programado.

Por parte del Gobierno Federal, se ha recibido un importe por \$11,112,666.00 pesos, lo que representa un 58.88% de avance de ingreso con respecto al presupuesto autorizado. En cuanto al Recurso Propio se ha recaudado un total de \$1,940,474.00 pesos, lo que representa el 86.72% del presupuesto autorizado a captar, a lo anterior, se le suma un importe total de \$21,685,092.00 pesos.

En el apartado de Egresos, la directora presentó el seguimiento del gasto por capítulo acumulado al cierre del mes de agosto, siendo: Capítulo 1000 la cantidad de \$16,161,993.58 pesos; capítulo 2000, la cantidad de \$ 609,564.62 pesos; capítulo 3000, la cantidad de \$2,267,297.69; capítulo 4000, la cantidad de \$42,960 pesos y en el capítulo 5000, la cantidad de \$77,741.84 pesos, lo que suma un total de \$19,159,557.73 pesos.

Comentó que el presupuesto autorizado con respecto al presupuesto modificado, presenta un incremento, lo anterior, debido al remanente del recurso de los proyectos Institucionales por un importe total de \$2, 810,100.89 pesos.

Continuando con el informe del Director, presentó los estados financieros correspondientes del 1 de mayo al 31 de agosto del 2017, respectivamente. Añadió que se atendió a la auditoría por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y por parte de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría.

En este punto se dieron por presentados y autorizados los estados financieros.

En el punto III.- **OTROS ASUNTOS**, se presentó como primer inciso **A).** - **Aspectos Académicos** en el inciso B). - **Aspectos Institucionales** en el inciso C). - **Cierre de Cuenta Pública 2016.**

A). -**Aspectos Académicos:** 1).- **Atención a la demanda del ciclo escolar 2017-2018**, el ITSP inicio con una matrícula de 565 alumnos, de los cuales 227 alumnos son de nuevo ingreso y 338 de reingreso, añadió que se incrementó la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso con respecto al ciclo escolar pasado con un 26.85%; 2).- **Por segundo año alumnos del ITSP ganan el primer lugar en el concurso de robótica en Tapachula Chiapas**, el ITSP se hizo acreedor del 1er lugar en la categoría de Seguidor de Línea, llevado a cabo en la ciudad de Tapachula Chiapas. En el evento participaron 43 equipos distribuidos en las categorías de: Gallito, Minisumo y seguidor de línea; 3).- **Docentes del ITSP, asisten al Taller de Habilidades de Innovación**, se tuvo la participaron de dos docentes en el taller de habilidades de Innovación convocado por el TecNM en coordinación con la confederación de cámaras industriales (CONCAMIN) este taller se realizó en el Instituto Tecnológico de la ciudad de Chihuahua. Los objetivos de este taller fueron "Aprender a pensar de manera creativa y obtener tus propias ideas de negocio innovadoras"; "Crear un modelo de negocios para las mejores ideas"; "Tener un producto mínimo viable y posibles compradores" y por último "Tener la posibilidad de convertirte en mentor para estudiantes que cursarán el programa en línea cátedra virtual"; 4).-**Capacitación en el área de Matemáticas**, con el objetivo de fortalecer continuamente las competencias del personal docente, se impartió un curso en el área de matemáticas cuyos temas fueron referentes a cálculo diferencial de una y varias variables, así como en modelación matemática y uso de software especializado; 5).-**Concluyó con Éxito el segundo Curso de Robótica con Lego 2017 en el ITSP**, dirigido a niños y jóvenes cuyo impacto es brindar el conocimiento sobre tecnología, estimular su capacidad creativa y aproximarlos de forma temprana a la ciencia. El Instituto como parte de sus objetivos Institucionales es impulsar la innovación y creatividad de entre nuestros futuros jóvenes. 6).- **Equipo de Fútbol Tec Correcaminos obtiene el Subcampeonato de la Liga Municipal de Primera Fuerza**, "El deporte trae cosas positivas y fomenta los valores, jóvenes aprendan a trabajar en equipo que es lo que los llevara a tener éxito." No

abandonen el hábito de hacer deporte siéntanse orgullosos de ser unos correccaminos, felicito su participación hicieron el mejor de sus esfuerzos estoy muy orgullosa del desempeño que tuvieron sabemos que el esfuerzo fue grande" recalco la directora. 7).- El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco se convierte en "Centro Certificador TOEFL", El Instituto, firmó convenio de colaboración con el "Institute of International Education", por lo que a partir del 12 de septiembre de este año 2017, se convierte en "Centro Certificador TOEFL". Con este gran logro y tan importante firma de convenio, el ITSP a través de la Coordinación de Lenguas Extranjeras se fortalecerá la formación académica del alumnado, siendo el idioma inglés un requisito indispensable para el proceso de titulación, permitiendo a sus egresados tener el nivel de competencia necesario para el campo laboral. El TOEFL, "Test of English as Foreign Language", Examen del Idioma Inglés como una Lengua Extranjera, es una herramienta de evaluación utilizada para medir el dominio del idioma inglés a nivel básico, intermedio y avanzado, el cual es un examen oficial administrado por ETS (English Testing Service).

B).- Aspecto Institucional, 1).- El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y el Desarrollo Turístico Casa Blanca firmaron convenio de colaboración, con el que pretenden establecer las bases de colaboración y lineamientos generales de coordinación y cooperación en el campo de la vinculación, con el objetivo de coadyuvar al mejoramiento y actualización tecnológica a través de la asesoría para la instrumentación de una determinada área así como contribuir a la realización de programas académicos conjuntos como diplomados, cursos o capacitación, así como desarrollar proyectos que benefician a la comunidad; **2).- Firma de Convenio entre ITSP y Unidad de Control Sanitario en Puerto Peñasco (UCSPP)**, con el fin de fortalecer la vinculación enfocados a la investigación conjunta, desarrollos de programas, difusión, superación académica, residencias profesionales y servicio social; **3).- Celebran Convenio de Colaboración el ITSP y la Empresa Multicon Sistemas**, con el propósito de fortalecer la formación y el desarrollo profesional de sus alumnos, la finalidad de este convenio es que nuestro alumnos puedan realizar sus residencias a través de la realización de un proyecto que beneficiara a un sector de la comunidad, teniendo la oportunidad de consolidar sus conocimientos adquiridos en el aula de clases al interactuar con los distintos procesos que se llevan a cabo dentro de la empresa; **4).- Firma de Convenio de Colaboración entre el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y Desarrollo Turístico Laguna del Mar**, con el fin de promover programas de beneficio mutuo que ayuden a coadyuvar al mejoramiento y actualización tecnológica a través de la asesoría para la instrumentación de una determinada área, con el que se pretende establecer las bases de colaboración y lineamientos generales de coordinación y cooperación en el campo de la vinculación, generando más y mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo para los alumnos y egresados; **5).- Se llevó a cabo colecta Nacional Hermano a Hermano en solidaridad con las familias de Oaxaca y Chiapas afectados por el sismo**, entre alumnos, personal docente y administrativo, realizaron la campaña de recolección de víveres, ropa, medicamentos y artículos de limpieza. Se recolectó un total de 2,350 artículos integrados en alimentos perecederos un total de 1,528 productos; Higiene personal un total de 771 productos, de limpieza un total de 30 productos, además ropa y cobijas 21 piezas; **6).- Se renueva convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico Superior de Puerto**

Peñasco y Operadora las Palomas, con la intención de fortalecer la vinculación del proceso educativo con las actividades del sector público, social y privado se firmó convenio de colaboración. El convenio tiene como objetivo establecer las bases y lineamientos generales de coordinación y cooperación en el campo de la Vinculación enfocado a las investigaciones conjuntas y desarrollo de programas, de difusión, de superación académica, préstamo de instalaciones y de servicios académico – profesionales como: proyectos investigación, asesoría, consultoría, cursos, prácticas profesionales, servicio social, actividades culturales y eventos deportivos.

En el inciso C).- Cierre de Cuenta Pública 2016, el Instituto recibió por parte del Instituto superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) un reconocimiento por presentar CERO OBSERVACIONES, al cierre del ejercicio fiscal 2016. El trabajo en equipo de la Institución siempre enfocado a la transparencia y al uso eficiente de los recursos, y con el objetivo de proporcionar una educación integral de calidad, fue lo que los condujo a obtener tal distinción.

Una vez presentado el informe por parte de la Directora General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados y aprobaron lo que en el informe presentó, lo anterior con base a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Capítulo I, De las entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el artículo 40, fracción XIII.- Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General.

Punto 7. El Comisario Público C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO G; dio lectura al informe que con letra dice; En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante esta Junta Directiva el seguimiento a las observaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

I.-SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Ejercicio 2015 se cuenta con 1 observación en proceso de solventación, y con 1 observación emitida por el Despacho Externo en proceso de solventación. Del Ejercicio 2016 la entidad presenta 0 observaciones.

II.- SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL DESPACHO EXTERNO.

Por parte de Auditoría Gubernamental, nos informan que la auditoría al ejercicio 2016 está en proceso de revisión y aun no se genera el reporte oficial.

Y
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Quedando en espera del seguimiento hasta su total solventación, para así estar en posibilidades de seguir coadyuvando con el compromiso que tiene esta entidad fiscalizadora de ser promotora de la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

III.-SEGUIMIENTO A CALIFICACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

De la evaluación que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** se hizo una evaluación el **24 de Septiembre 2017** obteniendo una calificación de **100%**, y de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora**, se realizó evaluación el **24 de Septiembre 2017** obteniendo una calificación de **100%**. Esta calificación se está considerando preventiva, en razón del plazo otorgado por el Sistema Nacional de Transparencia, que concluye con vinculación sancionatoria al finalizar el 2017.

Una vez terminado el informe del Comisario Público, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

Punto 8, Referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, la Secretaria Técnica, L.E. **María Jesús Reyes Ortiz**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Presentación y autorización, en su caso de la ampliación del Presupuesto de Egresos del 2017. La Secretaria Técnica informó que en el presente ejercicio fiscal, nuestra Institución Educativa, recibió mediante oficio No. M00/1306/17, emitido por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, la autorización para ejercer el recurso destinado al Incremento Salarial y Prestaciones Bienales por la cantidad de \$ 640,268.00 pesos (Seiscientos Cuarenta Mil Doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.); en apego al Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero así como del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la operación del Instituto, se presenta la ampliación correspondiente al Gobierno Estatal. La siguiente tabla muestra las asignaciones de los recursos por entidad:

| DESCRIPCION | IMPORTE FEDERAL | IMPORTE ESTATAL | SUBTOTALES |
|---|-----------------|-----------------|------------|
| Incremento salarial y Prestaciones Bienales | \$640,268 | \$640,268 | 1,280,536 |

LIC. MARÍA ISHÍ REYES ORTIZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de la Ley Orgánica de la Federación, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, a oficio F.II. 17/1054/2017 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual el/los/as Catalogos de Puestos y Tarifaciones de Sueldos y Salarios para el Personal Docente, Docente y Administrativo, Técnico y Manual, aplican a los Institutos Tecnológicos Superiores, mismos que convienen al **Incremento Salarial** y las **Prestaciones Bienales** autorizadas para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1° de Febrero de 2017.

Atendiendo informes a usted que el recurso asignado a esa institución a su dignificación corresponde a **\$440,268.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**

De acuerdo a la fecha de su conocimiento al fin de que en el ámbito de sus atribuciones, se gestione ante las autoridades correspondientes, la aplicación del Gobierno Estatal, en términos del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero al Comité del Consejo para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del **Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco** para el ejercicio fiscal 2017.

No está comestible que el Artículo Primero de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, establezcan que en su responsabilidad aplicar el presupuesto en la totalidad y según para ello la normatividad vigente.

En este particular, hago presente lo que se manifiesta en el presente oficio.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Mtro. Manuel Quintana Quintana
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
11 SEP. 2017
Alonso M.C.
ITSPPP
DIRECCIÓN
RECEPCIÓN
13/09/2017

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CC: Lic. María Ishtar Reyes Ortiz, Directora de Administración
Lic. Gustavo Rodríguez Lobo, Subsecretario de Planeación y Presupuesto
Lic. Manuel Quintana Quintana, Director de Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

INFORMACIÓN:
Oficina de Atención al Ciudadano, Dirección General de Planeación y Evaluación, C.P. 83000, Ciudad de México.
Tel. 01 55 56 00 12 00 Ext. 42 94 y 43 11, e-mail: atencion ciudadana@sec.educacion.gob.mx

C.P. Gustavo Rodríguez Lobo
Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda
Presente.

En referencia al ejercicio presupuestal 2017 de esta Dependencia, me permito solicitar a Usted, tenga bien a realizar una aplicación presupuestal por la cantidad de **\$ 640,268.00 (Seis sesientos cuarenta mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en documento anexo.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que se tramite la aportación del Gobierno Estatal, correspondiente al **Incremento Salarial (3.65%)** y **Prestaciones Bienales (1.66%)**, lo anterior en apoyo al Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para el ejercicio 2017.

En este particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Gastón Madrid

Mtro. Gastón S. Madrid Castro
Director General de Planeación

RECIBIDO
13 SEP 2017
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SEC
GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN
HERMOSELLO, SONORA

CC: Lic. Francisco Alberto Cortés Pérez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto
Lic. Francisco Javier Madrid Castro, Director General de Administración y Finanzas
Mtro. Gastón Manuel Madrid Castro, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, SEC
Manuel DGPP
Ayuntamiento

COMUNICACIÓN

Unidos logramos más

Av. Luis Donaldo Colosio Puentes Final SM, Cd. Las Cumbres CP. 83040
Teléfono: (662) 289 7031 Hermosillo, Sonora / www.gobierno.gob.mx

De igual manera, se recibió por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, mediante oficio No.654/16, la ampliación presupuestal para el capítulo 1000.- Servicios Personales, siendo:

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---|-----------------|
| Convenio para la asignación de Recursos Financieros para la operación | \$ 2,500,000.00 |

Handwritten signatures and initials:
Figueroa
9
CS



Gobierno del
Estado de Sonora

SEP

Secretaría
de Educación y Cultura

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

2017 "Centenario de la Constitución
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Hermosillo, Sonora, a 08 de septiembre del 2017
Oficio No. 604-2017

L. E. María Jesús Reyes Ortiz
Rectora General del Instituto Tecnológico Superior
de Puerto Peñasco.
Puerto Peñasco

Por este conducto hago de su conocimiento que la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura ha iniciado, por instrucciones del Mtro. Ernesto De Lucas Hopkins, las gestiones ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, para la ampliación presupuestal requeridas para contar con la suficiencia financiera y poder cubrir el costo del capítulo 1040 al cierre del presente ejercicio fiscal, sustentadas en el análisis presupuestal realizado a las instituciones de Educación Superior en días pasados, el cual se desglosa a continuación:

| Ampliación presupuestal global | Incremento del Presupuesto Estatal 2017 (Millones de pesos) | |
|--------------------------------|---|--|
| | 1ª liberación de recursos OCTUBRE | 2ª liberación de recursos DICIEMBRE |
| 2.5 | 1.3 | 1.2 |

Considerando la situación financiera por la que atraviesa nuestro estado, el esfuerzo financiero por realizar su presupuesto, por lo que se le solicita muy respetuosamente hacer las proyecciones financieras requeridas al respecto ajustándose a estas cantidades.

Con otro particular le reitero mi reconocimiento y respeto.

Atentamente

Mtro. Onesimo Mariaca Dalgabilla
Subsecretario

RECIBIDO
11 SEP. 2017
Alonso MC
ITSP
DIRECCION



- 1.- Mtro. Ernesto De Lucas Hopkins, Subsecretario de Educación y Cultura
- 2.- Lic. María Inés Guadalupe, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
- 3.- Lic. Raúl Antonio Quiroz, Secretario de Planeación y Finanzas
- 4.- Lic. María Guadalupe Pérez, Secretario General del Gobierno del Estado de Sonora
- 5.- Lic. Juan José López Hernández, Subsecretario de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora
- 6.- Lic. Francisco Antonio López, Subsecretario del Planeación y Administración del Estado
- 7.- Lic. María Jesús Reyes Ortiz, Rectora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Unidos logramos más

Bvd. Luis Donaldo Colosío Prolongación, P.O. Box 1201, Hermosillo, Sonora, S.P., 83000
Teléfono: (52) 52 289 7000, 528 10000, 528 10001 y 528 10002

Por lo anterior y con base en la información aquí presentada, se solicita se autorice a esta Institución Educativa la ampliación presupuestal por el monto de total de \$ 3,780,536 pesos, como se presenta en la siguiente tabla:

| ENTIDAD | IMPORTE AUTORIZADO | AMPLIACION | PRESUPUESTO MODIFICADO |
|------------------|--------------------|------------------|------------------------|
| Gobierno Federal | \$ 18,871,164 | \$640,268 | \$19,511,432 |
| Gobierno Estatal | \$ 14,535,033 | 3,140,268 | \$17,675,301 |
| Total | 33,406,197 | 3,780,536 | 37,186,733 |

Acto seguido, el Presidente de la H. Junta Directiva somete a votación este punto ante los miembros de la H. Junta Directiva, quedando autorizado por unanimidad.



Gobierno del
Estado de Sonora

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



Secretaría
de Educación y Cultura

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

8.2.-Presentación y autorización, en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017. En este punto la Secretaria Técnica presentó las variaciones y modificaciones que se han originado en el presupuesto de egresos, las cuales se han derivado de la insuficiencia presupuestal, y que han sido necesarias realizar para poder garantizar la atención de las necesidades institucionales. Informó que las modificaciones han sido al tercer trimestre del 2017, mismas que se autorizaron por parte de la Subsecretaria de Egresos, mediante oficio No. 05.06.1583/2017. Quedando el presupuesto modificado de la siguiente manera:

| Capítulo/partida | Concepto | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) 15/09/2017 | Presupuesto Modificado |
|------------------|--|-----------------|---|------------------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | | | |
| 11301 | SUELDOS | \$15,585,117.00 | -\$571,000.00 | \$14,914,117.00 |
| 11306 | RIESGO LABORAL | \$2,430,061.00 | \$945,819.95 | \$3,375,880.95 |
| 11307 | AYUDA PARA HABITACION | \$393,214.00 | \$369,130.05 | \$762,344.05 |
| 11308 | AYUDA PARA DESPENSA | \$999,738.00 | -\$255,000.00 | \$744,738.00 |
| 11310 | AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA | \$336,405.00 | \$196,293.28 | \$532,698.28 |
| 13201 | PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL | \$1,173,547.00 | -\$520,000.00 | \$653,547.00 |
| 13202 | AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | \$2,170,321.00 | -\$242,178.94 | \$1,928,142.06 |
| 15202 | PAGO DE LIQUIDACIONES | \$450,000.00 | \$228,935.66 | \$678,935.66 |
| 15429 | CUOTAS PARA MATERIAL DIDACTICO | \$329,760.00 | -\$62,000.00 | \$277,760.00 |
| 17102 | ESTIMULOS AL PERSONAL | \$526,548.00 | \$126,337.65 | \$652,885.65 |
| 20000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | | |
| 21700 | MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA | \$11,000.00 | -\$2,000.00 | \$9,000.00 |
| 21701 | MATERIALES EDUCATIVOS | \$11,000.00 | -\$2,000.00 | \$9,000.00 |
| 22101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES | \$30,000.00 | \$13,469.06 | \$43,469.06 |
| 22106 | ADQUISICION DE AGUA POTABLE | \$20,000.00 | -\$3,000.00 | \$17,000.00 |
| 24401 | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA | \$5,000.00 | \$60.00 | \$5,060.00 |
| 24601 | MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO | \$12,000.00 | \$10,000.00 | \$22,000.00 |
| 26102 | LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$0.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 |
| 27101 | VESTUARIOS Y UNIFORMES | \$116,502.00 | \$17,000.00 | \$133,502.00 |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES | \$46,000.00 | -\$4,224.95 | \$41,775.05 |
| 29601 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES | \$15,000.00 | \$4,761.95 | \$19,761.95 |
| 30000 | SERVICIOS GENERALES | | | |
| 31401 | TELEFONIA TRADICIONAL | \$108,000.00 | -\$10,187.00 | \$97,813.00 |
| 33301 | SERVICIOS DE INFORMATICA | \$124,000.00 | \$6,000.00 | \$130,000.00 |
| 33401 | SERVICIOS DE CAPACITACION | \$183,800.00 | \$110,782.72 | \$294,582.72 |
| 34101 | SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS | \$22,500.00 | \$7,000.00 | \$29,500.00 |
| 34701 | FLETES Y MANIOBRAS | \$16,000.00 | -\$2,000.00 | \$14,000.00 |
| 35103 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTELES ESCOLARES | \$0.00 | \$1,000,133.97 | \$1,000,133.97 |
| 35701 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO | \$20,000.00 | -\$9,800.00 | \$10,200.00 |
| 39601 | SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION | \$55,000.00 | -\$15,000.00 | \$40,000.00 |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES | \$54,531.50 | -\$6,000.00 | \$48,531.50 |

| | | | | |
|--------------|---|--------------|----------------|----------------|
| 37501 | VIATICOS EN EL PAIS | \$498,410.00 | -\$18,971.00 | \$479,439.00 |
| 37801 | SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS | \$0.00 | \$50,767.18 | \$50,767.18 |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL | \$422,550.00 | -\$79,574.09 | \$342,975.91 |
| 39201 | IMPUESTOS Y DERECHOS | \$80,000.00 | -\$5,000.00 | \$75,000.00 |
| 40000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | | |
| 43901 | SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y BECAS | \$0.00 | \$3,250.00 | \$3,250.00 |
| 44100 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | \$0.00 | \$10,000.00 | \$10,000.00 |
| 44105 | GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS | \$0.00 | \$10,000.00 | \$10,000.00 |
| 48101 | DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | \$0.00 | \$1,100.00 | \$1,100.00 |
| 50000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES | | | |
| 51501 | BIENES INFORMATICOS | \$15,132.00 | \$43,273.40 | \$58,405.40 |
| 54101 | AUTOMOVILES Y CAMIONES | \$0.00 | \$1,547,512.00 | \$1,547,512.00 |
| 56201 | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL | \$6,432.00 | \$9,800.00 | \$16,232.00 |
| 56401 | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL | \$0.00 | \$3,670.00 | \$3,670.00 |

R 23 SEP 2017

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ESTADO DE SONORA
CALLE ALVARO OBREGÓN 100
C.P. 83000, PUERTO PEÑASCO, SONORA

C. P. GUSTAVO L. RODRIGUEZ LOZANO
Subsecretario de Egresos
Presupuesto

Se le informa a la honorabilidad que se encuentra en el expediente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, el expediente número 14 de fecha 2017, en el cual se solicita a la Subsecretaría de Egresos, el apoyo de los recursos del ejercicio fiscal 2017, correspondiente a los rubros que se detallan en el cuadro que acompaña al presente, para que se realicen los gastos que se detallan en el cuadro que acompaña al presente, para que se realicen los gastos que se detallan en el cuadro que acompaña al presente.

El siguiente es el detalle de los rubros:

| Descripción | Cuenta | Presupuesto | Importe | Justificación |
|-----------------------------|----------|-------------|-----------|---------------|
| 1001 Gastos de viáticos | 10010000 | 25,000.00 | 25,000.00 | |
| 1002 Gastos de transporte | 10020000 | 10,000.00 | 10,000.00 | |
| 1003 Gastos de alimentación | 10030000 | 10,000.00 | 10,000.00 | |
| 1004 Gastos de hospedaje | 10040000 | 10,000.00 | 10,000.00 | |
| 1005 Gastos de otros rubros | 10050000 | 10,000.00 | 10,000.00 | |
| 1006 Gastos de otros rubros | 10060000 | 10,000.00 | 10,000.00 | |
| 1007 Gastos de otros rubros | 10070000 | 10,000.00 | 10,000.00 | |
| 1008 Gastos de otros rubros | 10080000 | 10,000.00 | 10,000.00 | |
| 1009 Gastos de otros rubros | 10090000 | 10,000.00 | 10,000.00 | |
| 1010 Gastos de otros rubros | 10100000 | 10,000.00 | 10,000.00 | |

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ESTADO DE SONORA

Oficio No-65 DE 8543/2017
Materia: Bases 33 de Septiembre 2017,
"2017", Convenio de la Donación,
"Fondo Social Egresos de los Mexicanos"

JA RIVERA
del Instituto Tecnológico de Puerto Peñasco

Oficio DG-225/2017, mediante el cual solicita autorización de los recursos en las partidas de gasto del Presupuesto de Egresos asignadas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 según relación anexa de digno cargo, me permito comunicarle que por norma esta Subsecretaría los movimientos de los recursos aprobados en el Decreto número 21 del Poder del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016.

En el Artículo 20 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los miembros de la Junta Directiva de la Administración Pública Municipal, se da la autorización para que dicha autorización deberá complementarse con el que la Junta de Gobierno confirme este oficio.

de momento, resta un copy de salud.

ACENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

RECIBIDO
23 SEP 2017
10:45 AM
ITSPP
DIRECCION

C. P. GUSTAVO L. RODRIGUEZ LOZANO

Se le informa a la honorabilidad que se encuentra en el expediente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, el expediente número 14 de fecha 2017, en el cual se solicita a la Subsecretaría de Egresos, el apoyo de los recursos del ejercicio fiscal 2017, correspondiente a los rubros que se detallan en el cuadro que acompaña al presente, para que se realicen los gastos que se detallan en el cuadro que acompaña al presente.

Las modificaciones al presupuesto son transferencias internas y en algunos casos son ampliación derivado a la ampliación del presupuesto de remanentes de ejercicios anteriores.

Una vez agotado este punto toma la palabra el presidente de la H. Junta Directiva lo somete a votación, quedando autorizado por unanimidad.

8.3.- Presentación y aprobación en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2018. La Secretaria Técnica informó que con el objeto de asegurar en lo posible los servicios educativos que tiene a su cargo el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, es fundamental contar con los recursos necesarios que conlleva su operación, por ello se solicita se apoyen los esfuerzos para responder en forma expedita a los requerimientos de la sociedad y de manera particular al sector productivo, materia de Educación Superior.

Con base a lo anterior, presentó el anteproyecto el cual recalcó esta integrado en cumpliendo con los lineamientos establecidos para la aplicación de un presupuesto basado en resultados. A continuación, se presenta la integración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, como lo muestra la siguiente tabla:

| CAPITULO | GOBIERNO ESTATAL | GOBIERNO FEDERAL | INGRESOS PROPIOS | TOTALES |
|----------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 18,536,418.5 | 18,536,418.5 | 571,400 | 37,644,237 |
| GASTO DE OPERACIÓN | 5,101,169.5 | 5,101,169.5 | | 10,202,339 |
| INVERSION | | | 2,118,560 | 2,118,560 |
| TOTALES | 23,637,588 | 23,637,588 | 2,689,960 | 49,965,136 |

Proyectos Especiales:

| CAPITULO/ CONCEPTO | IMPORTE ESTATAL | IMPORTE FEDERAL | TOTAL |
|---|-------------------------|-------------------------|---------------------------|
| 5000.-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$ 11,994,226.83 | \$ 6,494,226.83 | \$ 18,488,453.66 |
| 6000.-Inversión Pública | | \$ 40,451,119.00 | \$ 40,451,119.00 |
| Total | \$ 11,994,226.83 | \$ 46,945,345.83 | \$ \$58,939,572.66 |

La siguiente tabla muestra el presupuesto a nivel partida, siendo este:

| CAPITULO/ CONCEPTO | TOTAL |
|---|-----------------------|
| 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS | \$2,125,950.00 |
| 21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | \$120,000 |
| 21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION | \$140,000 |

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the number 15 and various initials.

| | | |
|--|--|-----------------------|
| 21401 | MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS | \$12,000 |
| 21501 | MATERIAL PARA INFORMACION | \$84,000 |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA | \$103,000.00 |
| 21701 | MATERIALES EDUCATIVOS | \$86,500 |
| 21801 | PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS | \$12,000 |
| 22101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES | \$291,000 |
| 22106 | ADQUISICION DE AGUA POTABLE | \$30,000 |
| 22301 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION | \$17,000 |
| 24101 | PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS | \$96,000.00 |
| 24201 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | \$21,000.00 |
| 24301 | CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO | \$5,000.00 |
| 24401 | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA | \$6,000.00 |
| 24501 | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO | \$15,000.00 |
| 24601 | MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO | \$25,000.00 |
| 24701 | ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION | \$11,000.00 |
| 24801 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | \$36,000.00 |
| 24901 | OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION | \$50,000.00 |
| 25101 | PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS | \$16,000.00 |
| 25301 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS | \$15,000 |
| 25401 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS | \$20,000 |
| 25601 | FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS | \$6,000.00 |
| 26101 | COMBUSTIBLES | \$300,000 |
| 26102 | LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$9,000.00 |
| 27101 | VESTUARIOS Y UNIFORMES | \$246,450 |
| 27201 | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL | \$14,000.00 |
| 27301 | ARTICULOS DEPORTIVOS | \$42,000 |
| 27401 | PRODUCTOS TEXTILES | \$4,000 |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES | \$60,000.00 |
| 29201 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | \$6,000.00 |
| 29301 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS | \$19,000.00 |
| 29401 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | \$128,000 |
| 29601 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | \$2,000.00 |
| 29801 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS | \$4,000.00 |
| 29901 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES | \$94,000.00 |
| CAPITULO 3000.- SERVICIOS GENERALES | | \$7,419,069.00 |
| 31102 | ENERGIA ELÉCTRICA A ESCUELAS | \$520,000 |
| 31401 | TELEFONIA TRADICIONAL | \$84,000 |
| 31701 | SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION | \$204,000 |
| 31801 | SERVICIOS POSTALES | \$2,000 |
| 32501 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | \$240,000 |
| 33101 | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS | \$250,000 |
| 33301 | SERVICIOS DE INFORMATICA | \$167,000 |
| 33302 | SERVICIOS DE CONSULTORIAS | \$966,000 |

16
Fujis
14
15

| | | |
|-------------|---|------------------|
| 33401 | SERVICIOS DE CAPACITACION | \$705,001 |
| 33603 | IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES | \$345,000 |
| 33605 | LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS | \$30,000 |
| 33606 | IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS | \$12,000 |
| 33801 | SERVICIOS DE VIGILANCIA | \$34,000 |
| 34101 | SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS | \$12,000 |
| 34401 | SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS | \$124,000 |
| 34701 | FLETES Y MANIOBRAS | \$48,000 |
| 35101 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES | \$60,000.00 |
| 35201 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO | \$14,000.00 |
| 35301 | INSTALACIONES | \$12,000.00 |
| 35302 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS | \$10,000 |
| 35501 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE | \$70,000.00 |
| 35701 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO | \$134,000.00 |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS | \$18,000.00 |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION | \$36,000.00 |
| 36201 | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS | \$320,500 |
| 37101 | PASAJES AEREOS | \$590,000 |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES | \$138,300 |
| 37501 | VIATICOS EN EL PAIS | \$1,089,400 |
| 37502 | GASTOS DE CAMINO | \$238,800 |
| 37601 | VIATICOS EN EL EXTRANJERO | \$92,600 |
| 37801 | SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS | \$246,050 |
| 37901 | CUOTAS | \$54,000 |
| 38201 | GASTO DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL | \$248,000 |
| 38301 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | \$69,000 |
| 39201 | IMPUESTOS Y DERECHOS | \$235,418 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS | \$657,320 |
| 44105 | GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS | \$544,320 |
| 44204 | FOMENTO DEPORTIVO | \$113,000 |

Inversión con ingreso Propio:

| | | |
|-------------|--|--------------------|
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$2,118,560 |
| 51101 | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA | \$37,000 |
| 51301 | BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS | \$20,500 |
| 51501 | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION | 207,000 |
| 51902 | MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES | 1,688,060 |
| 54201 | CARROCERÍAS Y REMOLQUES | 80,000.00 |
| 56401 | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIO | 20,000.00 |
| 56601 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION | \$30,000 |
| 56701 | HERRAMIENTAS | 18,000.00 |
| 56702 | REFRACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES | 18,000.00 |

[Handwritten signatures and initials]

17
Fujis

9

05

Una vez finalizado el punto, toma a palabra el Presidente y somete a votación ante los miembros de la H. Junta Directiva, quedando autorizado por unanimidad el Anteproyecto, el cual se presentará el proyecto final una vez que se cuente con las autorizaciones presupuestales correspondientes.

8.4.- Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2018. La Secretaria Técnica informó que en cumplimiento al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, presenta para su autorización el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio fiscal 2018, basado en las siguientes fracciones:

I.- La denominación de los programas y subprogramas;

IV.- Las fechas de suministro de los bienes y servicios relativos, las cuales deberán ser congruentes con la disponibilidad de recursos específicos en los calendarios financieros autorizados.

VI.- El señalamiento de las partidas presupuestarias que afectaran las adquisiciones, los arrendamientos y servicios;

La denominación de los programas y subprogramas;

| | |
|--|--|
| Estructura Administrativa (Centro Gestor) | 4 ORGANISMOS Y AUTÓNOMOS 08 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA 76 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO 00 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO |
| Clasificación Funcional | 2 DESARROLLO SOCIAL 5 EDUCACION 03 EDUCACIÓN SUPERIOR |
| Clasificación Programática | E4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES 04 ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, EL INGENIO, LAS COMPETENCIAS Y LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE. E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 10 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO 397 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA N ALUMNADO Y/O DOCENCIA 2 DOCENTE |

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

IV.- Las fechas de suministro de los bienes y servicios relativos, las cuales deberán ser congruentes con la disponibilidad de recursos específicos en los calendarios financieros autorizados.

| CAPÍTULO O CONCEPTO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|--|------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|
| 000.- MATERIALES Y SUMINISTROS | \$148,300 | \$307,000 | \$214,400 | \$78,900 | \$111,300 | \$158,200 | \$123,000 | \$142,000 | \$142,300 | \$202,500 | \$120,800 | \$129,000 | \$2,211,600.00 |
| 2100.- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | \$0 | \$50,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$70,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$120,000 |
| 2105.- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | \$0 | \$10,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$10,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$20,000 |
| 2107.- MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS | \$0 | \$2,000 | \$0 | \$4,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$2,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$4,000 | \$12,000 |
| 2107.- MATERIAL PARA INFORMACIÓN | \$0 | \$15,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$2,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$17,000 |
| 2107.- MATERIAL DE LAMPARA | \$10,000.00 | \$8,000.00 | \$4,800.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$110,000.00 |
| 2120.- MATERIALES EDUCATIVOS | \$0 | \$48,500 | \$1,100 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$10,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$69,500 |
| 2180.- PLACAS, DIAGRAMAS, CALCONANES Y HOJAS DOMINAR | \$12,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$12,000 |
| 2191.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTITUCIONES | \$0,000 | \$14,000 | \$15,000 | \$14,000 | \$28,200 | \$72,000 | \$0,000 | \$14,000 | \$27,000 | \$24,000 | \$36,000 | \$29,000 | \$391,200 |
| 22.- ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE | \$2,000 | \$2,500 | \$2,500 | \$2,500 | \$2,500 | \$2,500 | \$2,500 | \$2,500 | \$2,500 | \$2,500 | \$2,500 | \$2,500 | \$30,000 |
| 2201.- ÚTILES PARA EL SUPLENIMIENTO DE ALUMINACIÓN | \$2,000 | \$8,000 | \$0 | \$1,000 | \$0 | \$1,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$11,000 |
| 23.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS | \$0.00 | \$1,000.00 | \$50,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$51,000.00 |
| 2301.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | \$0,000.00 | \$1,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,000.00 |
| 24.- CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 2401.- MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA | \$0.00 | \$2,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,200.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$3,200.00 |
| 2402.- VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO | \$1,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,000.00 |
| 2403.- MARMOL, FIACRISTO Y ELECTRONICO | \$0,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$12,000.00 |
| 2410.- ARTICULOS METÁLICOS PARA LA COCINA Y RESTAURACIÓN | \$1,000.00 | \$3,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,000.00 | \$3,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$8,000.00 |
| 2415.- MATERIALES COMPLEMENTARIOS | \$1,000.00 | \$4,000.00 | \$1,000.00 | \$2,000.00 | \$1,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$1,000.00 | \$2,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$28,000.00 |
| 2430.- OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | \$4,000.00 | \$5,000.00 | \$0.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$4,000.00 | \$50,000.00 |
| 25.- PRODUCTOS QUÍMICOS Y ÓXIDOS | \$2,000.00 | \$5,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$7,000.00 |
| 2501.- MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | \$0 | \$0,000 | \$0,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$10,000 |
| 2501.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS | \$0 | \$10,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$10,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$20,000 |
| 2508.- FIBRAS SINTÉTICAS, PAPEL, PASTAS Y SEMEJANTES | \$0.00 | \$0.00 | \$2,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,000.00 |
| 26.- COMBUSTIBLES | \$20,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$300,000 |
| 2602.- LUBRICANTES Y ACEITES | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$4,000.00 |
| 27.- VESTUARIOS Y UNIFORMES | \$0 | \$20,500 | \$40,000 | \$1,000 | \$0 | \$1,000 | \$15,000 | \$15,000 | \$20,500 | \$20,500 | \$0 | \$0,500 | \$143,000 |
| 2701.- PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL | \$2,000.00 | \$11,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$13,000.00 |
| 2701.- ARTICULOS DEPORTIVOS | \$0 | \$40,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$40,000 |
| 2701.- PRODUCTOS TEXTILES | \$0 | \$4,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$4,000 |
| 28.- INSTRUMENTOS MENORES | \$10,000.00 | \$5,000.00 | \$0.00 | \$1,000.00 | \$0.00 | \$1,000.00 | \$10,000.00 | \$0.00 | \$7,000.00 | \$5,000.00 | \$0.00 | \$1,000.00 | \$60,000.00 |
| 2801.- REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EFECTOS | \$0.00 | \$2,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,000.00 |
| 2805.- REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$1,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$10,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$11,000.00 |
| 2805.- REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES DE INFORMACIÓN | \$0 | \$30,000 | \$0,000 | \$0 | \$10,000 | \$10,000 | \$0 | \$0,000 | \$0 | \$0,000 | \$20,000 | \$20,000 | \$100,000 |
| 2807.- REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | \$0.00 | \$0.00 | \$1,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,000.00 |
| 2807.- REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y OTROS EQUIPOS | \$0.00 | \$2,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$3,000.00 |
| 2807.- REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO PARA MUEBLES | \$0.00 | \$20,000.00 | \$10,000.00 | \$0.00 | \$10,000.00 | \$0.00 | \$20,000.00 | \$0.00 | \$10,000.00 | \$0.00 | \$10,000.00 | \$0.00 | \$80,000.00 |



Fuys



| CAPÍTULO VIII.- SERVICIOS GENERALES | 1296,00 | 103,158 | 116,919 | 173,619 | 323,774 | 969,225 | 1265,969 | 1482,209 | 1727,719 | 1729,261 | 1871,636 | 1485,348 | 17419,868,00 |
|---|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| 2102 ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCUELAS | \$ | \$25,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$40,000 | \$40,000 | \$40,000 | \$70,000 | \$40,000 | \$25,000 | \$70,000 | \$20,000 |
| 2101 TELEFONIA TRADICIONAL | \$ | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$14,000 | \$14,000 |
| 3171 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN | \$ | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$7,000 | \$14,000 | \$24,000 |
| 3101 SERVICIOS POSTALES | \$20,000 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$2,000 |
| 3201 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | \$ | \$ | \$10,000 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$24,000 |
| 3131 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍAS Y RELACIONADOS | \$10,000 | \$ | \$25,000 | \$10,000 | \$ | \$25,000 | \$10,000 | \$ | \$25,000 | \$10,000 | \$115,000 | \$25,000 | \$25,000 |
| 3201 SERVICIOS DE INFORMÁTICA | \$4,500 | \$104,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$417,500 |
| 3202 SERVICIOS DE CONSULTORÍAS | \$25,000 | \$710,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$18,000 | \$18,000 | \$23,000 | \$23,000 | \$23,000 | \$23,000 | \$23,000 | \$12,000 | \$20,000 |
| 3301 SERVICIOS DE CAPACITACION | \$100,000 | \$10,000 | \$ | \$70,000 | \$ | \$100,000 | \$ | \$40,000 | \$ | \$170,000 | \$25,000 | \$25,000 | \$72,000 |
| 3302 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES | \$ | \$15,000 | \$15,000 | \$5,000 | \$5,000 | \$5,000 | \$5,000 | \$5,000 | \$5,000 | \$5,000 | \$5,000 | \$5,000 | \$48,000 |
| 3305 LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS | \$ | \$20,000 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$30,000 |
| 3304 IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS IDENTIFICACIONES Y FISCALES, FORMAS VALORES Y TÍTULOS | \$4,000 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$2,000 |
| 3301 SERVICIOS DE VIGILANCIA | \$ | \$ | \$17,000 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$17,000 |
| 3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS | \$1,000 | \$1,000 | \$1,000 | \$1,000 | \$1,000 | \$1,000 | \$1,000 | \$1,000 | \$1,000 | \$1,000 | \$1,000 | \$1,000 | \$2,000 |
| 3401 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS | \$ | \$5,000 | \$11,000 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$14,000 |
| 3411 FLETES Y MANIOBRAS | \$4,000 | \$4,000 | \$4,000 | \$4,000 | \$4,000 | \$4,000 | \$4,000 | \$4,000 | \$4,000 | \$4,000 | \$4,000 | \$4,000 | \$4,000 |
| 3511 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 |
| 3521 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 |
| 3531 INSTALACIONES | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 | \$1,000.00 |
| 3532 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BENS INFORMATICOS | \$ | \$ | \$ | \$5,000 | \$ | \$ | \$ | \$5,000 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$10,000 |
| 3531 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$15,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$5,000.00 | \$10,000.00 |
| 3511 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO | \$2,000.00 | \$4,000.00 | \$20,000.00 | \$2,000.00 | \$ | \$ | \$ | \$20,000.00 | \$2,000.00 | \$ | \$ | \$2,000.00 | \$14,000.00 |
| 3601 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$1,500.00 | \$1,500.00 |
| 3601 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 | \$2,000.00 |
| 3611 PROMOCION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS | \$25,000 | \$15,000 | \$145,000 | \$15,000 | \$15,000 | \$15,000 | \$25,000 | \$15,000 | \$15,000 | \$15,000 | \$15,000 | \$15,000 | \$20,000 |
| 3701 PASAJES AEREOS | \$14,000 | \$41,500 | \$25,500 | \$25,500 | \$14,000 | \$84,000 | \$ | \$17,500 | \$121,000 | \$120,000 | \$45,000 | \$28,000 | \$50,000 |
| 3701 PASAJES TERRESTRES | \$6,000 | \$10,200 | \$11,700 | \$7,800 | \$6,000 | \$18,000 | \$6,000 | \$6,200 | \$13,400 | \$28,200 | \$15,200 | \$10,500 | \$38,200 |
| 3701 VIATICOS EN EL PAIS | \$50,500 | \$71,200 | \$104,775 | \$110,775 | \$86,225 | \$136,175 | \$50,500 | \$72,200 | \$132,200 | \$121,100 | \$65,000 | \$12,450 | \$196,400 |
| 3702 GASTOS DE CAMBIO | \$11,400 | \$21,000 | \$27,800 | \$24,500 | \$25,800 | \$27,000 | \$11,800 | \$14,100 | \$22,100 | \$19,400 | \$16,100 | \$13,000 | \$28,800 |
| 3701 VIATICOS EN EL EXTRANJERO | \$ | \$ | \$10,400 | \$7,500 | \$ | \$4,800 | \$ | \$ | \$ | \$7,500 | \$2,400 | \$ | \$20,800 |
| 3701 SERVICIOS INESPECIALES DE TRASLADO Y VIATICOS | \$12,200 | \$24,400 | \$10,000 | \$27,800 | \$12,200 | \$22,800 | \$11,200 | \$21,200 | \$22,700 | \$25,750 | \$16,500 | \$11,400 | \$24,250 |
| 3701 CLUTAS | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 | \$4,500 |
| 3801 GASTO DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL | \$ | \$ | \$18,000 | \$20,000 | \$45,000 | \$10,000 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$25,000 | \$30,000 | \$24,000 |
| 3801 CONGRESOS Y CONVENCIONES | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$12,000 | \$7,000 | \$2,000 |
| 3801 IMPUESTOS Y DERECHOS | \$2,000 | \$8,000 | \$12,744 | \$12,744 | \$2,000 | \$2,000 | \$2,000 | \$2,000 | \$14,310 | \$14,310 | \$14,310 | \$2,000 | \$25,410 |
| 400.- TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS | \$ | \$291,500 | \$26,400 | \$5,700 | \$1,800 | \$28,400 | \$1,800 | \$298,500 | \$46,900 | \$52,400 | \$6,000 | \$ | \$67,200 |
| 4001 GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS | \$ | \$144,000 | \$26,400 | \$5,700 | \$1,800 | \$28,400 | \$1,800 | \$144,000 | \$46,900 | \$52,400 | \$6,000 | \$ | \$44,300 |
| 4004 FOMENTO DEPORTIVO | \$ | \$24,500 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$24,500 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$12,000 |

Una vez finalizado el punto, toma a palabra el Presidente y somete a votación ante los miembros del H. Junta Directiva, quedando autorizado por unanimidad el Anteproyecto, el cual se presentará el proyecto final una vez que se cuente con las autorizaciones presupuestales correspondientes.

8.5.- Presentación y autorización final del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. En este acuerdo la Secretaria Técnica comento que en el apego a la normatividad que se establece en el Decreto de Creación del ITSP, en la Sección Primera De la H. Junta Directiva, Artículo 10.- Facultades y obligaciones; fracción V.-Expedir, I.-Reglamento Interno; se presenta ante ustedes la

liberación del Proyecto del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

El presente reglamento fue validado por la Consejería Jurídica de Ejecutivo Estatal, mediante oficio DCJGE/2851/2017, de igual manera, se cuenta con el oficio No.DS/0837-2017, emitido por parte de la Secretaría de la Contraloría General la autorización de la Estructura Orgánica.

Con base a lo anterior el Presidente, sometió a votación ante los miembros de la H. Junta Directiva la autorización final del reglamento para dar continuidad a la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora., quedando está autorizada por unanimidad.

8.6.- Presentación y autorización, en su caso, de la cancelación de los acuerdos autorizados en la 63 Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva siendo: Acuerdo No. 201721009 y No. 2017021012, respectivamente. La Secretaria Técnica informó que en la 63 Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, realizada el pasado 10 de febrero del presente año, se sometió en el punto 8.-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos, el punto 8.4.-Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2016, en Proyectos Institucionales y 8.7.- Presentación y autorización, en su caso, para ejercer el recurso no ejercido al cierre del año 2016, por parte del Gobierno Federal, acuerdos que quedaron aprobados, respectivamente.

Quedando de la siguiente manera:

En el acuerdo 8.4; Se informó que al cierre del ejercicio fiscal 2016, el Instituto presentó un saldo de \$1,748,932.38 pesos, recursos identificado como Estatal, sin embargo al cierre del segundo trimestre informó la secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado que parte del remante era proveniente del Gobierno federal, por lo que el remante al cierre del ejercicio 2016 se entregaba de la siguiente manera:

| CONCEPTO | TOTAL |
|---|-----------------------|
| Gobierno Estatal | \$100,756.38 |
| Gobierno Federal Fondo Federal 165JB13.- Apoyo a centros y organizaciones Destinado para el pago de Servicios Personales. | 1,648,176.00 |
| Total | \$1,748,932.38 |

Con base a lo anterior, se solicita la cancelación del acuerdo No. 2017021009, debido, a que el recurso Federal este etiquetado para Servicios Personales y no se puede destinar para inversión.

Acto seguido toma la palabra el presidente, somete a votación ante los miembros de la H. Junta Directiva quedando autorizado por unanimidad.

En el acuerdo 8.7.- Al cierre del ejercicio 2016, por parte del Gobierno Federal, quedo un remanente por un importe de \$1,868,506.88 pesos, el cual se autorizó para cubrir parte del pago del ISSSTESON, sin embargo, en apego al oficio DITD-003-2016, se solicitó el reintegro del recurso a la federación, por lo cual se solicita se cancele el presente acuerdo y su destino.

Una vez expuestas las razones del motivo para la cancelación de los acuerdos autorizados durante la sesión ordinaria de número 63, el presidente solicita la aprobación de los miembros de la H. Junta Directiva, quienes autorizan la cancelación de los acuerdos de No. 2017021009 y No.2017021012, respectivamente. En relación al acuerdo No.2017021012, se presentará la comprobación del reintegró ante la Tesorería de la Federación.

8.7.- Presentación y autorización, en su caso, para ejercer el remanente ordinario por parte de Gobierno Estatal al cierre del ejercicio fiscal 2016, por un importe de \$100,756 pesos y destinarlo a Proyecto Institucional (capítulo 5000). En este punto la Secretaria Técnica comentó que el Instituto al cierre del ejercicio fiscal 2016, presentó un saldo de \$1,748,932.38 (Son: Un millón setecientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 38/100 m.n.) de recursos no ejercidos los cuales se describen en la siguiente tabla:

| CONCEPTO | TOTAL |
|---|-----------------------|
| Gobierno Estatal | \$100,756.38 |
| Gobierno Federal Fondo Federal 165JB13.- Apoyo a centros y organizaciones Destinado para el pago de Servicios Personales. | 1,648,176.00 |
| Total | \$1,748,932.38 |

Con base, a los recursos informados, la Secretaria Técnica solicitó la autorización del remanente Estatal por la cantidad de \$100,756.38 pesos, para ejercerlos en el equipamiento de las Aulas TIC'S, en lo específico de la compra es para Cañones (Proyectores), dado a que el uso de los equipos actuales es en los dos turnos y estos ya presentan mala calidad en la proyección y otros el uso de vida ya finalizó.

De igual manera la Secretaría técnica dio a conocer la justificación principal, siendo esta: Con el objetivo mantener la acreditación de dos programas educativos, así como la búsqueda de la evaluación de dos programas más, la institución tiene el compromiso de atender las recomendaciones emitidas por parte de los comités evaluadores CACEI y CACECA, en los que se refiere a los servicios en apoyo al aprendizaje, mediante la utilización de aulas TIC'S. Actualmente se cuenta con 14 aulas de esta modalidad (laptop, cañón, pantalla y acceso a internet) y 2 adaptaciones de aulas, sin embargo, en base a un análisis, se dictaminó que el equipo presenta desgaste, en algunos casos el periodo de vida del bien está por finalizar, debido a que la adquisición fue en el año 2012, equipo utilizado en el desarrollo de la impartición de clases a 590 alumnos durante el año 2017, en ambos turnos.

Acto seguido toma la palabra el LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, representante de la Secretaría de Hacienda, quien solicitó se realicen las gestiones ante la Secretaría de Hacienda, para ejercer los recursos provenientes al Gobierno Estatal y se presente la autorización del mismo en la próxima sesión ordinaria.

Toma la palabra el presidente de la Junta Directiva quien pone a consideración de la Asamblea la autorización de este punto, mismo que se da por autorizado por unanimidad y sujeto a presentar oficio de autorización por parte de Secretaría de Hacienda.

8.8.- Presentación y autorización, en su caso para ejercer durante el ejercicio fiscal 2017, recursos derivados del fondo Federal con clave 165JB13, autorizados al cierre del ejercicio fiscal 2016, por un importe de \$1,648,176.00 pesos, a ejercerlo en el capítulo 1000 de Servicios Personales. En este punto la Secretaria Técnica comentó que el Instituto al cierre del ejercicio fiscal 2016, recibió recursos procedentes del Gobierno Federal clasificados como fondos extraordinarios con clave 165JB13, por un importe de \$1,648,176.00 pesos, destinados a cubrir pagos correspondientes a sueldos y prestaciones de cierre del ejercicio fiscal 2016.

Una vez finalizado este punto la Secretaria Técnica, solicitó a los presentes la autorización para ejercer durante el presente ejercicio fiscal los recursos extraordinarios provenientes del Gobierno Federal, los cuales se ejercerán conforme a lo etiquetado, siendo este capítulo 1000 Servicios Personales.

Acto seguido toma la palabra el LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, representante de la Secretaría de Hacienda, quien solicitó se realicen las gestiones ante la Secretaría de Hacienda, para ejercer los recursos provenientes al Gobierno Federal destinados para el capítulo 1000 Servicios personales, estos sean en base a los tabuladores autorizados.

Al término de este acuerdo el Presidente, somete a votación a los miembros de la H. Junta Directiva, quedando este autorizado por unanimidad.

8.9.- Presentación y autorización, en su caso, para realizar la reclasificación de la cuenta 1235 denominada "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", por un monto de \$50,000 a la cuenta correcta denominada "Construcciones en sistemas de abastecimientos de agua potable". La Secretaria Técnica mencionó que el Instituto, recibió por parte de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General, el Informe de auditoría que comprende el período del 1 de julio del 2016 al 31 de marzo del 2017, en dicho informe se observa con número 8, que con letra dice: *En el estado de situación financiera al 31 de marzo 2017, en la cuenta 1235 "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", aparece un monto de \$50,000 pesos, en la cuenta 1235-1-62301 "Construcciones en sistemas de abastecimientos de agua potable" con antigüedad mayor a dos años que ampara una planta de tratamiento de aguas no terminada, habiéndose recibido así de la administración anterior, sin que a la fecha exista un programa para su equipamiento y terminación.*

La recomendación es presentar ante la H. Junta Directiva, la reclasificación de la cuenta

| 1235 "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", | Clasificación |
|--|-----------------|
| 1235-1-62301 No Correcta | No Habitacional |
| 1235-3-62301 Correcta | Dominio Público |

Al término de la presentación de este punto el Presidente de la H. Junta Directiva somete a votación ante los miembros de la misma, quedando este autorizado por unanimidad.

Acto seguido toma la palabra el LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Representante de la Secretaría de Hacienda, comento que quede sujeta esta autorización con conocimiento a la Secretaría de la Contraloría General, esto para la regularización del Proceso.

8.10.- Presentación y autorización, en su caso, para realizar los ajustes y reclasificaciones que procedan de la depuración de las cuentas de pasivos, por un importe de \$1,164,731 pesos, correspondientes de ejercicios anteriores. En este punto informó la Secretaria Técnica, que este punto de igual manera es para atender una observación proveniente del Informe de auditoría que comprende el período del 1 de julio del 2016 al 31 de marzo del 2017, emitido por la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General, observación de número 12,

Handwritten notes and signatures:
 1
 CS
 Reyes
 A

que con letra dice: *Del análisis realizado a las cuentas de pasivo se detectaron saldos por un importe de \$1,164,731, que proceden de ejercicios anteriores de los cuales no se encontró evidencia de que se hubieran aplicado o reclasificado contablemente.* El detalle se presenta a continuación:

| Cuenta | Descripción | Importe |
|--------|---------------------------------------|-------------|
| 2111 | Servicios Personales por Pagar a C.P. | \$ 95,433 |
| 2191 | Ingresos por Clasificar | 1,036,985 |
| 3252 | Cambios por Errores contables | -32,313 |
| Total | | \$1,164,731 |

La recomendación es presentar ante la H. Junta Directiva, los ajustes y/o reclasificaciones que procedan de la depuración de las cuentas de pasivos, siendo la cancelación de las siguientes cuentas:

| Cuenta | Descripción | Importe |
|--------|---------------------------------|-----------|
| 2111 | Servicios Personales por Pagar. | \$ 95,433 |
| 3252 | Cambios por Errores contables | -32,313 |

Con base a lo anterior la Secretaria Técnica solicita la cancelación de las cuentas, 2111 y 3252, respectivamente.

Acto seguido el Presidente somete a votación ante los miembros de la H. Junta Directiva, quedando este autorizado por unanimidad, y sujeto de que se integre cada cuenta con el origen de su fuente de financiamiento y el año de origen esto por recomendación del representante de la Secretaría de Hacienda el LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Punto 9. En el apartado de asuntos generales, se abordó el tema del adeudo que existe con el ISSTESON en el cual la Secretaria Técnica informo que a la fecha el Instituto se encuentra al corriente en lo que va en la administración a su cargo, señalo que si existe un adeudo que tiene registrado el ISSTESON, sin embargo este se debió a que la administración pasada no cumplió con ciertos pagos correspondientes a los meses de mayo a agosto DEL 2015, lo que suma un importe de \$2,281,994.51 pesos, a esto se le suma de igual manera una demanda que existe por un exdirector, el cual suma la cantidad de \$1,700,000 pesos. Toma la palabra el LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, representante de la Secretaría de Hacienda; quien le recomendó que dejara evidencia

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and the word 'Puntos' written vertically.

(Oficio) en el cual le informe que los pagos corresponden a la presente administración y a la fecha a pagar.

Acto seguido toma la palabra el LIC. LUIS ALONSO DELGADO JARA, Presidente de la H. Junta Directiva, quien informó que se están realizando ya las gestiones del recurso, misma que estarán siendo liberadas próximamente.

Punto 10, Se procedió a dar lectura de los acuerdos.

Punto 11, Del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el LIC. LUIS ALONSO DELGADO JARA, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la LXV Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, siendo las 12:47 Hrs del día 6 de octubre del 2017, procediendo a firmar las 27 hojas tamaño carta que integran la presente acta los que en ella participaron, para todos y cada uno de los efectos legales a que hubiere lugar.



LIC. LUIS ALONSO DELGADO JARA
Suplente del Presidente de la H. Junta Directiva
y Director de COEPES y CEPEMS



LIC. ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Representante de Gobierno Estatal y
Secretario de Hacienda.

Crisseld Soto
C.P. CHISTIAN CRISSELD SOTO G.
Comisario Público





**LIC. ORLANDO E. ESTRELLA
AGUILAR**
Representante del Gobierno Federal



ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO
Representante del Sector Público



LIC. OLAYN L. GARCÍA CINCO
Representante del Presidente Municipal
de Puerto Peñasco



MTRO. JOSE LUIS GIM NOGALES
Representante del Gobierno Federal y
Subdirector de Planeación y Vinculación
del ITN



**LIC. JESUS ALFREDO ZAMORANO
EAKINS**
Representante del Sector Social



L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Secretaria Técnica y Directora General

9